



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Cádiz, España, a 26 de septiembre 2018
INAI/263/18

EN CONGRESO INTERNACIONAL, INAI REFRENDA COMPROMISO PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA E IMPULSAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS

- **La sociedad demanda mayor transparencia, acceso a la información y protección de sus datos personales como condición para construir lazos de confianza con el gobierno, afirmó el comisionado presidente, Francisco Javier Acuña Llamas**
- **Reconoció que antes de la existencia de la normatividad en materia de acceso a la información pública, en México la opacidad gubernamental se manifestaba de manera cotidiana en diversos ámbitos**

Al participar en el *III Congreso Internacional de Transparencia (CIT)*, el comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Francisco Javier Acuña Llamas, refrendó el compromiso del órgano garante para fortalecer la transparencia e impulsar el acceso a la información como un derecho que empodere a la sociedad para exigir el cumplimiento de derechos sociales y políticos, y la rendición de cuentas.

“El camino por delante es largo. La sociedad demanda, con razón, mayor transparencia, acceso a la información y protección de sus datos personales como condición para construir lazos de confianza entre la sociedad y el gobierno”, enfatizó durante su participación en la mesa de apertura del CIT.

Acuña Llamas afirmó que el beneficio de ejercer con recurrencia el derecho de acceso a la información se multiplica, por ser un instrumento útil para allegarse de otros derechos y ejercerlos plenamente.

“Toda vez que conocer del funcionamiento del gobierno, del sistema político, del patrimonio de nuestros representantes y autoridades, conlleva por una parte a la elevación del debate público y político y, por la otra, a una mejora en la toma de decisiones en la esfera pública”, señaló.

El comisionado presidente del INAI reconoció que antes de la existencia de la normatividad en materia de acceso a la información pública, en México la opacidad gubernamental se manifestaba de manera cotidiana en diversos ámbitos.

“El Presidente de la República gozaba de la llamada “partida secreta”, de la que podía disponer con total libertad de una cantidad de dinero desconocida; para los ciudadanos, era prácticamente imposible conocer los salarios de senadores, diputados o ministros de la Suprema Corte y las percepciones del Presidente eran tratadas prácticamente como secreto de Estado”, apuntó.

Francisco Acuña Llamas dijo que, pese a los avances, falta un largo camino por recorrer para consolidar el derecho de acceso a la información en la vida de los mexicanos y la práctica institucional del país.

“Vemos que no basta consagrar derechos en la Constitución para cambiar la realidad de un país, se necesita la debida implementación de leyes y el desempeño de procedimientos eficientes que hagan funcionar de manera adecuada a las instituciones”, concluyó.

En la mesa, moderada por Javier Amorós Dorda, presidente en funciones del Consejo para la Transparencia y Buen Gobierno de España, participaron también Severiano Fernández Ramos, catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad de Cádiz; Adam Sowerbutts, director del Departamento de Quejas y Apelaciones sobre Libertad de Información en la Oficina de la Comisionada de Información de Reino Unido, y Alfredo Fioritto, profesor de Derecho Administrativo en la Universidad de Pisa, Italia.

Como parte de su agenda de trabajo, en la sede de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), el comisionado presidente se reunió con Jesús Rubí Navarrete y Miguel Ángel Pérez Grande, adjunto a la Dirección y vocal asesor de la Unidad de Apoyo, respectivamente, para exponer los avances del país en materia de protección de datos personales.

Planteó que, con el impulso del INAI, México fue reconocido por la Unión Europea con su inclusión en el Convenio 108, y en la actualidad es el único país de América Latina que forma parte del Foro de Autoridades de Privacidad de Asia-Pacífico (Foro APPA).

Finalmente, Acuña Llamas destacó que el nuevo Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea, vigente desde mayo pasado, es un instrumento normativo que servirá a México de referencia para fortalecer la legislación actual en la materia.

El *III Congreso Internacional de Transparencia (CIT)* es organizado por el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, junto con la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Cádiz y la Asociación Civil de Profesionales de la Transparencia (ACREDITRA).

El carácter internacional del Congreso tiene como propósito que representantes de varios países intercambien experiencias y reflexiones para mejorar los procesos de transparencia. Desde 2016, el CIT se celebra de forma anual, en el marco del Día Internacional del Derecho a Saber que se conmemora el 28 de septiembre.